

ZERASAMIZ S.A.

Guayaquil, 01 de abril del 2016

Señores Accionistas

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ZERASAMIZ S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Registro que establece los requisitos que deben contener los Informes de Comisario, según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 03 de octubre del mismo año, presento a Uds. El Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

1. Las Resoluciones de las Juntas ordinarias y Extraordinarias que se imparten, se cumplen estrictamente de acuerdo a las disposiciones que constan en los Estatutos de la compañía por parte del Administrador de la Empresa.
2. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Conciliaciones de los de estos Estados guardan absoluta correspondencia con los Libros y registros Contables los cuales han sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con aplicaciones impartidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías.
3. Declaro que los Estados Financieros e Informe del Gerente General, los recibí dentro del plazo legal establecido en la Ley de Compañías y gracias a ello he logrado elaborar el presente Informe que envío a ustedes señores accionistas para su aprobación.
4. Asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas sean Ordinarias o Extraordinarias cuando se me convoca, debo informar que mi participación tiene el carácter de informativa, ya que expresamente así está establecido en la Ley de Compañías.

Debo indicar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo referente:

- Solicitar garantías para el desempeño de los cargos administrativos
- Presentar los estados Financieros de la Empresa anualmente.

Agradezco de antemano su confianza, aprovecho la oportunidad para expresarles mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente


Jenny Terhoz Bohórquez
COMISARIO